I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 02 MAR. 2015

DECRETO Nº 352 (c)

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	SALDO
CARLA MONSALVEZ ELGUETA	DR. SERGIO LAGOS O.	2015	25.02.2015	25.02.2015	1	1
PABLO NUÑEZ MARTINEZ	DR. SERGIO LAGOS O.	2015	25.02.2015	25.02.2015	1	4
MIRIAM PEÑA CHAVEZ	DR. SERGIO LAGOS O.	2015	24.02.2015	24.02.2015	1/2	5 1/2
MIRIAM PEÑA CHAVEZ	DR. SERGIO LAGOS O.	2015	27.02.2015	27.02.2015	1	4 1/2
JORGE ROCHA MONTOYA	DR. SERGIO LAGOS O.	2015	26.02.2015	26.02.2015	1/2	5 1/2
ANGELICA SEPULVEDA LEIVA	DR. SERGIO LAGOS O.	2015	02.03.2015	02.03.2015	1/2	5 1/2
ANGELICA SEPULVEDA LEIVA	DR. SERGIO LAGOS O.	2015	09.03.2015	09.03.2015	1/2	5

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) Deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

-Archivo Contraloría
-Archivo Depto. de Salud
-Funcionario
-Carpeta Funcionario

LBF/cvj